DISTRITO ESCOLAR #62 DE OREGON CITY
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERESCOLAR

El Distrito Escolar #62 establece límites específicos de asistencia escolar que intentan balancear equitativamente la población estudiantil y proveer fácil acceso tanto para el transporte en autobús como para caminar una distancia razonable. Estos límites son considerados por el personal de la escuela y no pueden ser cambiados arbitrariamente.

El Distrito reconoce, sin embargo la necesidad de admitir ocasionalmente a un estudiante en un entorno escolar diferente por razones muy específicas. Por ejemplo: progreso académico, adaptación social o por selección curricular.

La solicitud de transferencia será iniciada por los padres hacia el administrador de la escuela donde el estudiante suele asistir. La aprobación de la transferencia será determinada basada en el motivo de la solicitud como se presenta abajo. Las decisiones serán basadas en el bienestar y los intereses más convenientes de los estudiantes, usando como base la lógica de progreso académico, adaptación social, inscripciones y cantidad de alumnos.

Después de ser aceptada la transferencia del estudiante, la escuela receptora establecerá un "contrato" que claramente establece las condiciones y permanencia del ingreso, Si el "contrato" no es confirmado, el estudiante será retirado del registro y será regresado a la escuela original para reingresar o tomar otra medida adecuada.

La transportación a la escuela transferida será responsabilidad exclusivamente de los padres.

Las solicitudes son examinadas fundamentalmente caso por caso. La solicitud no garantiza la aprobación de la transferencia.

_____

(Letra de molde) Apellido del estudiante, Nombre Dirección Teléfono

_____

(Letra de molde) Nombre del Padre o Tutor, Nombre Grado del estudiante Año escolar

MOTIVO DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

DE _____ **PARA** _____

(Área escolar de asistencia) (Área escolar de transferencia)

_____

_____

_____

_____

Si es aprobada, este será un convenio de un año. Todas las trasferencias interescolares expiran al final del año escolar en curso. Las familias deben de refrendar cada año.

Firma del Padre o Tutor_____**Fecha**_____

PASO 1: AREA ESCOLAR DE ASISTENCIA
□ Aprobado
□ No Aprobado Director_____Fecha _____

PASO 2: AREA ESCOLAR DE TRANSFERENCIA
□ Aprobado
□ No Aprobado Director_____Fecha _____

Booklets:intrscol Rev. 6/14 (Send completed copies to: Administration Office, Attendance and Non Attendance area Schools, and Parent)